

EL QUIJOTE de Joaquín Ibarra

Continuamos la publicación de las monografías ganadoras del premio «Revista Cisneros 1977»

EL QUIJOTE DE JOAQUÍN IBARRA

Hemos reseñado concisamente cómo se realizó la primera impresión de la famosa obra de Cervantes y que logró un gran impacto en los círculos literarios y tipográficos de todo el mundo, especialmente en España.

En Madrid se iban instalando cada vez y en mayor número las imprentas y se iban imprimiendo grandes obras, particularmente las de temas religiosos, así como tratados de filosofía, teología y humanismo. Carlos III, considerado como el protector de las Artes Gráficas españolas y que sentía verdadera admiración por este arte, logró dar un gran impulso a la Imprenta durante su reinado, en el siglo XVIII.

Fue durante dicho reinado de este ilustre monarca español, cuando apareció en Madrid la máxima figura de la Imprenta española, el hombre que marcaría toda una época de gloria en el arte de imprimir español: Joaquín Ibarra.

Ibarra, que una vez instalado en la calle que hoy lleva el nombre de Núñez de Arce, había impreso obras de gran relieve e importancia de autores famosos como Salustio, Antonio Ponz, el Padre Mariana, etc., impresas con notable mérito, se hizo cargo de una nueva impresión de «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha», a petición de la Real Academia Española, de quien era impresor titular.

La fama de Miguel de Cervantes como excepcional escritor se había extendido por todo el país, llegando los elogios hacia su personalidad literaria hasta los propios académicos que, en distintas juntas que celebraban no dejaban de comentar el éxito que había logrado con sus obras, muy especialmente con su famoso «Quijote», de quien hablaban y no paraban. Hasta que en una de dichas juntas el secretario de la Academia, don Fran-

cisco Antonio de Angulo, propuso «hacer una impresión correcta y magnífica de "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", en papel marquilla y tomos de cuarto con láminas originales, inventadas y dibujadas con la mayor propiedad, abiertas por los mejores profesores de la Academia de San Fernando, y con los demás adornos correspondientes, para que en todas sus partes tenga esta edición la mayor perfección posible». (Así consta textualmente en el acta académica de la junta).

A la vista de las ediciones impresas por Juan de la Cuesta en 1605 y 1608, se cotejó meticulosamente el texto de ambos volúmenes, con el fin de adaptarse en lo posible a la edición «Príncipe», así como la segunda parte impresa en 1615. Como en las dos partes figuraban gran cantidad de erratas, se procedió a corregir las mismas, labor que fue llevada a cabo por los propios académicos. Asimismo se añadió la «Vida de Cervantes», «Análisis del Quijote» y «Plan cronológico», labor realizada por el entonces presidente de la Real Academia, don Vicente de los Ríos.

Para que la obra no desmereciera en modo alguno a la magnitud del texto, se encargó de la fabricación del papel a emplear a una fábrica de Cataluña, donde se hallaban los molinos papeleros más importantes del país; el papel empleado era de hilo especial, muy suave y dócil al tacto. En cuanto a los tipos que se iban a emplear, con el fin de conseguir una perfecta impresión, se mandaron fundir nuevos, de letra bien clara para una buena visión y de tamaño adecuado al formato del libro, que era de cuarto mayor y de cuatro volúmenes en total.

En lo concerniente a la parte artística de la obra, la propia Academia Española puso el máximo empeño en la elección de las láminas que habían de ilustrarla, para ello, de 66 temas de láminas que se propusieron, eligieron 33 que

se entregarían a los dibujantes y grabadores. Se propuso a la Real Academia de San Fernando designara a los artistas que habían de realizar los trabajos y ésta eligió a lo mejor que había en el país: Carmoña, Montaner, Castillo, Ballester, Arnal, Carnicero, Brieva, y otros tantos que figuraban en primer lugar de la época en su especialidad. También se encargó de realizar un mapa que marcara el itinerario de los viajes del «Quijote» por las rutas manchegas, el encargo recayó en el célebre cartógrafo Tomás López.

Los académicos, a cuyo frente se hallaba don Vicente de los Ríos, estaban decididos a que su «Quijote» marcara un hito en la historia editorial, por lo que todos ellos, incluido el secretario don Francisco Antonio de Angulo, quizá el más entusiasta de toda la Academia, se aprestaron a buscar todo aquello que pudiera dar brillantez a la obra. Con gran esmero se trabajaron las cabeceras, los tipos de las letras iniciales y otros adornos filiales de las distintas secciones que componían la misma. La Academia, que poseía un lienzo con la efigie de Cervantes, considerado como el primer retrato del ilustre alcalaíno, donación del conde del Aguila y que data del siglo XVII, consideró conveniente incluir el retrato en el libro. Las cabezas de las figuras fueron tomadas del natural y modeladas de multitud de tipos y personajes de la época. Para los trabajos relacionados con los trajes y accesorios se estudiaron los cuadros y lienzos de los palacios reales. (Por aquel entonces no existía todavía el Museo del Prado, toda vez que la Pinacoteca madrileña abrió sus puertas por vez primera el día 3 de marzo de 1818). La Real Armería de Madrid contribuyó eficazmente en la consecución de la obra, ya que se hicieron dibujos y bocetos de las armaduras que allí existían.

Con todo este material que proporcionó la Real Academia Espa-

pañola al impresor Ibarra, éste puso manos a la obra. Ni que decir tiene que el arte y la profesionalidad de Joaquín Ibarra pronto se puso de manifiesto. Su indiscutible fama de impresor le obligaba a superarse y puede asegurarse sin error posible que el «Quijote» por él impreso en sus dos ediciones, fueron las mejores obras impresas en Europa en aquella época.

Una de las más destacadas cualidades de esta magna obra es la concerniente al papel y a la nítida suavidad y vigor de la tinta, para la cual el gran Ibarra empleaba una fórmula especial que siempre tuvo en secreto. En cuanto al papel, poseía también una invención suya que consistía en satinar el papel que iba a usar para quitarle las huellas que dejaban en las láminas, como resultado de la estampación al tórculo, así como las producidas por los bordes de las planchas de cobre sometidas a la fuerte impresión que exige el sistema de estampar el grabado en hueco.

Esta primera edición salió al público en el año 1780. De ella se ha dicho que es «una suntuosa edición española que con justo motivo puede enorgullecer a todo amante de las glorias patrias». La segunda edición se imprimiría dos años más tarde, o sea, en 1782.

Aunque ya, de hecho, Joaquín Ibarra figuraba como impresor de la Real Academia, fue a raíz de la impresión del «Quijote» cuando se le concedió tal título. Título que figura en la portada de la obra con el orgullo propio de un auténtico profesional. Tanta era la admiración que la Academia sentía hacia su impresor, que era considerado como un compañero más entre los académicos, registrando en acta el hecho de su muerte.

Una vez más, la Imprenta madrileña se apuntaba un señalado éxito de tanta importancia y relieve como la Biblia Políglota, seguida de la impresión del «Quijote» de Juan de la Cuesta y, en esta ocasión, la bella edición que se hizo bajo el patrocinio de la Real Academia Española.



LA IMPRENTA REAL

De entre las imprentas que figuraban en Madrid, cabe destacar de manera especial la Imprenta Real. ¿Cuándo se fundó la Imprenta Real? En realidad no existe fecha concreta de su fundación, ya que las circunstancias marcarían las fechas de su creación. Intentaremos aden-

trarnos en su historia para poder conseguir, si no la fecha de su origen, sí el motivo de la misma.

Felipe II, en el ocaso de su vida, había intentado fundar una imprenta que fuera el órgano de todas las disposiciones reales, bajo la denominación de Imprenta Real. Con este fin realizó las gestiones pertinentes para que vinieran a la Corte los renombrados hermanos Justí, que residían en Salamanca, pero el deseo del Rey Prudente no llegó a realizarse.

En el año 1737 y en la calle de Carretas, 10, figuraba una imprenta propiedad de Francisco Manuel de Mena, un impresor radicado hacía tiempo en Madrid. En ese mismo año la Secretaría de Estado, en la administración de la «Gaceta de Madrid», declara a la imprenta de Mena como de la «Gaceta». El impresor era, asimismo, responsable de la dirección administrativa

y artística del periódico, la redacción corría a cargo de facultativos de la Biblioteca Nacional. El establecimiento pasó, a partir de ese momento, a ser de hecho Imprenta de la «Gaceta» uniendo, de esta forma, sus intereses particulares a los intereses reales en la impresión de tratados, manifiestos y otros documentos de la Primera Secretaría de Estado.

La discrepancia de criterios y los conflictos que iban surgiendo entre la redacción y Mena motivaron que se establecieran las Ordenanzas de 1781, por las que se establecían la diferenciación de las funciones de Redacción, por lo que se designa un Juez Conservador de la Imprenta que, a partir de esta fecha, toma el nombre de Real, «para que sólo haya un Jefe».

Con la creación de las Ordenanzas de 1781 concluyeron los conflictos entre impresor y Redacción.



La primera consecuencia de estas Ordenanzas es el establecimiento definitivo de la Imprenta Real, en 1787, y posteriormente la aprobación de su Reglamento, en 1799, bajo el enunciado de «Reglamento para la dirección y gobierno de la Imprenta Real y demás ramos».

El Reglamento de 1799 fue aprobado por Real Orden de 18 de junio de ese mismo año, siendo Juez Conservador de la Real Imprenta don Juan Facundo Caballero. Consta de XV capítulos, referidos a las funciones de Juez Conservador, Secretario, Contador, Administrador, Método de Cuenta y Razón, Interventor, Oficiales de despacho, Guarda-almacén, Regentes de la Imprenta, Revisor de prensas, Rectores, Obrador de fundición de letra, Regentes de la fundición, Grabador de punzones y Calcografía o Real Estampación.

Por el interés de su aspecto histórico en la Imprenta Real, se transcribe literalmente el texto del preámbulo de dicho Reglamento:

«La Real Imprenta, y demás ramos que completan el noble arte tipográfico, fue la voluntad de S. M. se reuniesen en la casa que se ha construido formando de todos ellos una oficina correspondiente a su Real decoro, baxo las órdenes de la Superintendencia general de Correos; y para su gobierno y dirección ha mandado formar el presente Reglamento, que deberá observarse, cesando el anterior y demás reglas que han regido hasta aquí.»

Para aclarar cualquier duda acerca de la misión que tenía el Juez Conservador en la Imprenta Real, se transcribe a continuación un fragmento de dicho Reglamento:

«JUEZ CONSERVADOR DE LA CASA.—... será Juez Conservador Subdelegado del Superintendente general el Fiscal de Correos, y como tal Juez tendrá jurisdicción privativa y prohibitiva sobre todos los dependientes y empleados en la Imprenta Real y sus agregados, y conocerá de todos sus negocios...

... tendrá las facultades más amplias para la dirección y gobierno económico de todo lo respectivo a la Imprenta y sus agregados, y como tal promoverá sus adelantamientos; procurará la mejor administración, excusando gastos no precisos, y aumentando sus productos; hará que cada uno de los empleados cumpla con las obligaciones de su oficio; que entre todos se observe la mejor armonía y debida subordinación, suspendiéndolos si así no lo hiciesen por el tiempo que estime necesario, y si reincidiesen o la culpa fuese tal que merezca su total separación, la propondrá a la Superintendencia con expresión de causa...».

En dicho Reglamento se condensan las misiones de los distintos cargos de los empleados adscritos a la Imprenta, con especificación de las mismas como son las del

Administrador, Interventor, Oficiales, Regentes, etc.

El origen de la Imprenta Real se debe, fundamentalmente, a la «Gaceta de Madrid», por ser este periódico el órgano oficial de todas las disposiciones reales. De ahí que en la Imprenta se constituyera un cuerpo de redacción y, posteriormente, Juez Conservador como Jefe único de la misma. Para demostrar este aserto, una Real Orden de 27 de septiembre de 1973, que se refiere a cuestiones internas de la «Gaceta», pero que ha de interpretarse más bien como reforma orgánica total, establece en dicha Real Orden instrucciones precisas sobre publicación de las noticias, disposiciones legales, periodicidad, artículos de oficio y régimen jurídico de la «Gaceta».

Ante lo expuesto y considerando que el origen de la Imprenta Real es debido a la edición de la «Gaceta de Madrid», tenemos que admitir que Francisco Manuel de Mena fue el primer impresor de la Imprenta Real, pero el primero que imprimió la «Gaceta», toda vez que la misma salió a la luz en el año 1661, fuera Julián Paredes, que tenía su imprenta en la Plaçuela del Angel y, posteriormente, Bernardo de Villadiego, Herederos de Antonio Román y Juan de Ariztia, que tenían sus imprentas en la calle de los Boteros, junto a la Plaza Mayor y, más tarde, en la calle de Alcalá. Estos hombres pueden considerarse los impresores de la «Gaceta de Madrid» y, por tanto, los verdaderos artífices tipográficos de la Imprenta Real, pues de su herencia derivan los grandes hallazgos, que acabaron aplicándose en los talleres de la Imprenta Real.

La Imprenta Real cesó como tal, es decir, con dicha denominación, a partir del 16 de agosto de 1834, después de cumplir su misión de recoger y consolidar la tradición de los primeros maestros impresores. Desde esa fecha se denominará Imprenta Nacional.



IMPRESA NACIONAL

Como es sabido, la Imprenta Real cesó como tal para pasar al bien común, es decir, al Estado Español, al dejar de ser considerada como de los bienes de la Corona, según promulgara el Rey Carlos III. De ahí que cambiase su denominación por la de Imprenta Nacional.

Los primeros años de administración de la Imprenta Nacional fueron prácticamente desastrosos, de una completa y total anarquía, sirviendo más los intereses privados que los del Estado; hasta tal punto llegaron las cosas que el entonces Ministro de la Gobernación, don Luis González Bravo, promulgó un Decreto fechado el 1 de agosto de 1867, según el cual y a la vista de «los irremediables abusos que se vienen observando en la Imprenta Nacional... es innecesaria para el servicio público, improductible y gravosa para el Estado», para acabar considerando «la supresión de la Imprenta Nacional, medida radical, necesaria y urgente».

¿De esta forma empezaba la Imprenta Nacional sus funciones como órgano oficial del Estado? ¿Era ésta la herencia que recibía de su antecesora, la Imprenta Real? Situada en el número 10 de la madrileña calle de Carretas, al igual que la Imprenta que le pasaba sus poderes en el año 1834. Un edificio éste que era orgullo de Madrid y que transcribimos sus características según Pascual Madoz, ilustre y documentado autor, en el capítulo que indica a la Imprenta Nacional en el «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar»:

«Obra de los arquitectos Turrillo y Arnal es el edificio de esta Imprenta. Consta de planta baja de poca elevación, en cuyo centro está la portada con tres ingresos: uno de medio punto en el centro y dos adintelados, con recuadros encima en los costados. Corresponde a este primer cuerpo el balcón central, cuya repisa es de mucho vuelo, con cuatro ménsulas y tiene balaustrada de piedra caliza. Adornan los vanos de los demás balcones, grandes repisas y guardapolvos. La decoración de las ventanas del segundo y tercer piso es bonita; coronando el todo una cornisa que es la compuesta de Vignola. Todos los miembros salientes como repisas, guardapolvos, jambas y cornisas son de granito, los restantes, de agramilado, siendo este edificio, tanto por la materia de que está labrado como por su forma, uno de los más suntuosos de Madrid.»



Desde que cesaron las actividades tipográficas de la Imprenta Nacional, así como la tirada e impresión de la «Gaceta de Madrid», todos los trabajos y documentos que precisaba el Gobierno se realizaban en una imprenta privada que dirigía el industrial y subastador de la «Gaceta», don Julián de la Peña, pero al quebrar éste el Gobierno se quedó con la desagradable situación de no poder contar con los impresos necesarios para su uso, por lo que don Práxedes Mateo Sagasta, nuevo ministro, por Decreto de 27 de abril de 1869, procedió a reorganizar la Imprenta Nacional. Reorganización que se llevó a cabo convenientemente según los «tres principios fundamentales en que ha de descansar la organización de una buena Imprenta: Orden, exactitud y economía», según el criterio del Regente de la Imprenta Nacional, don Antonio Serra.

Ya debidamente reorganizada y funcionando con toda normalidad, la Imprenta Nacional volvió a cumplir a satisfacción la misión a que estaba encomendada por el Gobierno, esto es, imprimir todos los documentos oficiales y volver a la tirada de la «Gaceta», cosa que ejerció con notable mérito, según los deseos del ministro Sagasta. Con relación a esta nueva etapa de la Imprenta, Pascual Madoz dice en el ya indicado «Diccionario» lo siguiente:

«Tiene tres departamentos artísticos, a saber; el puramente «tipográfico», el de «fundición de caracteres de imprenta» y el de «caligrafía y estampado»; ocupa el primero la parte de las galerías interiores alta y baja del edificio, y se encuentra surtido de buenas máquinas, caracteres y demás objetos tipográficos con que se hacen excelentes impresiones, ya por cuenta del Gobierno, ya por la de particulares; en el segundo piso, que da a la calle de la Paz, 11, se halla la fundición de caracteres, cuyo obrador perteneció en un principio a la Biblioteca Nacional; pero en los últimos años de la administración del Conde de Florida Blanca (1789) se propuso unirle a este establecimiento, lo cual se verificó después de vencidas algunas dificultades en tiempo de don Manuel Godoy (marzo 1794). Hay en dicho obrador una considerable colección de punzones y matrices; gran número de los primeros fueron grabados por don Gerónimo Gil y don Mariano González de Sepúlveda, y en las matrices que de ellos se han sacado se vaciaron la mayor parte de las fundiciones, que han servido desde 1780 para las impresiones clásicas hechas tanto en el establecimiento como en toda la nación española; posteriormente, introducido el uso de caracteres ingleses y franceses, se han adquirido en estos últimos años varios juegos de matrices de diversos grados, con cuya letra se imprime en el día la «Gaceta de



Madrid». Finalmente, en el piso bajo se halla instalado el departamento de calcografía, donde se tiran magníficas etampas copiadas de los mejores cuadros del Museo y grabados por artistas acreditados.

A partir del año 1869 en que Sagasta procedió a reorganizar los servicios y cometidos de la Imprenta Nacional, ésta ha ido progresando en sus funciones, culminando una etapa, que si bien tuvo sus desagradables momentos de desorganización administrativa, ha sabido superarlos con voluntad y firmeza. En la actualidad el edificio de la Imprenta Nacional, que se hallaba situado en la calle de Carretas, ha desaparecido, la evolución de los tiempos en una mayor modernización no ha tenido en cuenta el edificio de donde salían al público las Leyes, Ordenes y Decretos que el Gobierno aprobaba. Pero, ¿dónde ha ido a parar la Imprenta Nacional? Esta es una cuestión que debía de tratarse y dejar debidamente aclarada por los Organismos correspondientes. En primer lugar, el «Boletín Oficial del Estado» o «Gaceta de Madrid» se consideraba la titularidad de IMPRENTA NACIONAL, por la herencia que dejó en un principio la Imprenta Real y, posteriormente, su sucesora llamada Imprenta Nacional, ya que en sus respectivos talleres se redactaba, confeccionaba e imprimía la «Gaceta de Madrid» y por considerarse el órgano oficial de las disposiciones del Estado. No le falta razón al «Boletín Oficial del Estado» el subrogarse el título de Imprenta Nacional.

Pero existen otros talleres tipográficos de gran importancia y, por ende, perteneciente al Estado, específicamente al Ministerio de Hacienda que asimismo, edita disposiciones oficiales que dimanar de dicho Organismo, amén de otros impresos como son los concernientes a la Lotería Nacional y a las ediciones de filatelia, considerada España como una de las primeras y mejores del mundo en la impresión

de sellos de correos; la impresión de papel moneda y toda clase de efectos timbrados. Estos talleres, denominados Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, también reciben el nombre de Imprenta Nacional, y tampoco les falta razón a quienes así la denominan. Si analizamos su enunciado actual de estos talleres, vemos que dice textualmente «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre»; como se puede apreciar por el mismo, hace constar la palabra «Nacional», precisamente a unos talleres tipográficos que imprimen documentos y efectos oficiales y estatales, por lo que puede colegirse su misión tipográfica nacional.

¿A cuál de estos dos talleres se les debe de aplicar la titularidad y denominación de IMPRENTA NACIONAL? ¿Al «Boletín oficial del Estado» o a la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre»? Esta es una cuestión que compete única y exclusivamente a los Organismos competentes, pero que sería necesario dejar debidamente aclarado.



«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»
«GACETA DE MADRID»

Escribir la historia de la «Gaceta de Madrid» es tanto como hacerlo sobre el periodismo español. En este trabajo dedicado a la imprenta madrileña puede decirse, parodiando la popular canción, que la «Gaceta de Madrid» es «como la falsa moneda, que en todas las imprentas está, pero en ninguna se queda». Y es que la «Gaceta», des-

de el momento de su creación, se imprimió en 18 imprentas distintas hasta su situación definitiva en la calle de Trafalgar.

Para introducirse en la historia de la «Gaceta» hay que retrotraerse al siglo XVII, durante el reinado de Felipe IV, siendo secretario de Estado don Pedro Fernández del Campo, quien sugirió al monarca la conveniencia de fundar en la capital del reino una «Gaceta» periódica, dependiente de la Secretaría de Estado, al igual que se venía haciendo en distintas ciudades de Europa, como Venecia, Austria, Francia, Suecia, etc. Rechaza en principio la propuesta del secretario de Estado; autorizó, posteriormente, la edición de una «Gaceta» asimismo periódica, bajo los auspicios de don Juan de Austria, que por esas fechas se hallaba en las campañas de Portugal, encomendando la dirección de la misma a su secretario, don Francisco Bremundan, ilustre políglota del momento y que daría un gran impulso a la creación de la «Gaceta».

Gracias al dinamismo de este notable políglota, la «Gaceta» inicia sus balbuceos, apareciendo al público por vez primera el mes de febrero de 1661; su formato era de cuarto y constaba de cuatro hojas; fue impresa con licencia por Julián de Paredes, «impresor de libros en la placuela del Angel». Puede decirse que la «Gaceta» ha constituido, al ser una publicación periódica de noticias, la cuna de la prensa española, el inicio del periodismo español. El título que figuraba en la primera «Gaceta» que se publicó era el siguiente:

«Relación o Gazeta de algunos casos particulares, así políticos como militares, sucedidos en la mayor parte del mundo, hasta el fin de diciembre de 1660.»

Ya se indica que el verdadero motivo de la publicación de la «Gaceta» se debe a la sugerencia que don Pedro Fernández del Campo, secretario de Estado, hiciera al rey Felipe IV, al regreso de la boda de la infanta María Teresa con Luis XV, donde pudo comprobar que en Francia se publicaba una «Gazeta» con los sucesos más importantes de distintas ciudades europeas, por lo que Francisco Fabro lo hace constar así en el preámbulo del número primero, cuya copia textual es la siguiente:

«Supuesto que en las más populosas ciudades de la Italia, Flandes, Francia y Alemania se imprimen cada semana (demás de las «Relaciones» de sucesos particulares) otras con título de «Gazetas» en que se da noticia de las cosas más notables, así políticas como militares, que han sucedido en la mayor parte del orbe, será razón que se introduzca este género de impresiones, ya que no cada semana, por lo menos cada mes, para que los curiosos tengan aviso de

dichos sucesos y no carezcan los españoles de las noticias de que abundan las Extranjeras Naciones. Y en quanto a lo primero, damos principio por las Provincias de Italia.»

De esta forma comienza el pueblo español a tener noticias de lo que ocurre en otros países, considerado como el primer medio de comunicación entre la corte y el pueblo y la primera prensa que se instituyó en España con el privilegio y protección del Estado.

La «Gaceta de Madrid» se viene publicando mensualmente, como se puede coleccionar en los títulos de los sucesivos números, así tenemos que el segundo número lleva por título: «Gaceta de los sucesos políticos y militares de la mayor parte del mundo, hasta el mes de enero deste año de mil seiscientos y sesenta y uno». Téngase en cuenta que el número anterior, o sea, el primero, publicaba los sucesos acaecidos hasta fin de diciembre de 1660. En el tercer número también variaba su título, diciendo: «Gaceta nueva de las cosas más particulares, así políticas como militares, sucedidas en la mayor parte de Europa, hasta el mes de febrero deste año y de mil y seiscientos y sesenta y uno».

Así fue cómo comenzó el periodismo en España, los redactores de la corona recogían las noticias más sobresalientes de los distintos países de Europa y se las transmitían a Fabro, que llevaba la dirección de la «Gaceta».

Pero este periódico, que ya había logrado acaparar el interés del público, cambiaría de aires en lo que respecta a su impresión. Sabido es que se hallaba bajo los auspicios de don Juan de Austria, y éste fue nombrado vicario general de la Corona en Aragón, con residencia en Zaragoza, por lo que la «Gaceta» también se marchó a la ciudad del Ebro, publicándose en aquella ciudad con periodicidad semanal y continuando de director Fabro Bremundan; en esta ocasión se publicaba bajo el título de «Avisos ordinarios de las cosas del norte». El período de publicación duró desde el 7 de enero al 15 de septiembre de 1676, interrumpiéndose la misma con motivo del regreso a la capital de España de don Juan de Austria.

De nuevo en Madrid, la «Gaceta» vuelve a salir al público el 4 de julio de 1677. Por lo que se puede apreciar, el periódico no tenía una publicación regular, ya que varios lapsos de tiempo se interponían en la misma por causas que se desconocen. Hasta el año 1680 continúa en su primer tamaño de cuarto y el mismo número de páginas, cuatro, foliadas y sin pie de imprenta, solamente al final se ponía la indicación de «Con privilegio».

En la época 1678-1680 la «Gaceta» sigue imprimiéndose en el mismo tamaño, pero aumenta en

seis las hojas, en vez de cuatro en que se venía publicando; esto fue motivado por el creciente interés del público por la misma; tanto era el interés, que llagaron a hacerse dos o más ediciones con frecuencia. Este éxito se debía a las noticias que se publicaban, no solamente de los países de Europa, sino que en esta ocasión de los países de ultramar como Argentina; asimismo, se añadía un capítulo con motivo de la Corte, políticas, sociales, religiosas, etcétera, era la primera vez que se publicaban noticias de la capital, ya que en las anteriores ediciones sólo contenían las correspondientes a los países de Europa. En esta nueva época la impresión corría a cargo del impresor Bernardo de Villa-Diego.

Una vez más vuelve la informalidad de la «Gaceta». Otro lapsus en su publicación. En esta ocasión se suspende la misma en abril de 1680 y queda en el olvido hasta el 16 de noviembre de 1683, tres años de paro en el que el público madrileño no recibía las noticias a que estaba acostumbrado. Nueva publicación en 1683 y nuevo título: «Nuevas ordinarias de los sucesos del norte». La dirección la seguía ostentando Fabro Bremundan y el periódico siguió su trayectoria de ir cambiando los títulos cada vez que aparecía. Fallecido Bremundan le sucedió en el cargo de director de la «Gaceta» don Juan de las Hebas, capellán de Honor de S. M. el Rey, que le concedió el título de «Gazetero mayor del Reino». El entusiasmo del anterior director no fue secundado de igual manera por el nuevo, por lo que durante esta época el interés del público decreció notablemente, lo que se hizo notar en el periódico, que también decayó considerablemente.

Durante el período comprendido entre 1680 a 1696 nada notable hay que destacar en la publicación de la «Gaceta»; como era habitual, sus impresiones sufrían las consecuencias del poco interés de sus rectores que, unido a la escasa atención del público, pasó por trances que presagiaban su supresión. Pero en este año 1696 llega a Madrid un noble navarro que, una vez enterado de la situación del periódico, propone a S. M. el Rey le conceda a perpetuidad el privilegio de componer e imprimir la «Gaceta», a cambio se compromete a ceder 400 ducados de renta en beneficio del Hospital General. El rey le concedió el privilegio y este caballero, llamado Juan de Goyeneche, puso en acción todas sus dotes de ingenio y cultura y, movido de un gran dinamismo, consigue dar un nuevo impulso a la «Gaceta», que desde aquel momento cobró un ritmo progresivo volviendo a acaparar la atención y el interés del público.

Tal impulso cobró la nueva publicación, que viendo el auge que